

## Sesión de instalación del comité Primer año de ejercicio legal de la LXIV Legislatura

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., siendo la **09:00 horas del día 05 de diciembre del año en curso**, se reúnen en la Sala Jaime Nuno, del edificio Legislativo ubicado en Jardín Hidalgo no. 19, Zona Centro en esta ciudad capital, los integrantes de **Comité del Instituto de Investigación Y Evaluación Legislativa** cuyos integrantes son los y las CC. Diputados **HECTOR SERRANO CORTES, MARÍA DOLORES ROBLES CHAIREZ, CARLOS ARTEMIO ARREOLA MALLOL, RUBÉN GUAJARDO BARRERA, DULCELINA SÁNCHEZ DE LIRA, MA. SARA ROCHA MEDINA** y **LIC. ARMANDO NAVARRO TAPIA** Coordinador del mismo.

**Primer punto.** El Diputado **CARLOS ARTEMIO ARREOLA MALLOL** quien actúa como secretaria del Comité, con fundamento en el primer párrafo del Artículo 138 del Reglamento del Congreso del Estado, pasa lista de asistencia, Héctor Serrano Cortes, **presente**, María Dolores Robles Chairez, **presente**, Carlos Artemio Arreola Mallol, **presente**, Rubén Guajardo Barrera, **presente**, Dulcelina Sánchez De Lira, **presente**, Ma. Sara Rocha Medina, **presente**, se da cuenta.

Acto posterior el presidente del Comité, Dip. **HECTOR SERRANO CORTES** que se encuentran presentes seis de los seis diputados integrantes del comité, **existe quorum legal** y por ende determina que serán válidos los acuerdos que se tomen, así mismo declara formalmente **instalado el Comité del Instituto de Investigación y Evaluación Legislativa.**

**Segundo punto.** Acto seguido, se pone a consideración de los miembros de este órgano colegiado el orden del día, mismo que es el siguiente:

1. Lista de asistencia y declaración en su caso de quórum.
2. Instalación del Comité del Instituto de Investigación y Evaluación Legislativa del H. Congreso de San Luis Potosí.
3. Presentación del plan de trabajo del Instituto de Investigación y Evaluación Legislativa del H. Congreso de San Luis Potosí.
4. Se pone a consideración del Comité la Firma de convenios con diversas instituciones.
5. Asuntos Generales

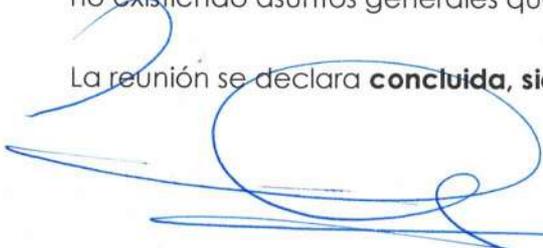
Una vez leído el orden del día, se somete a votación, mismo que **es aprobado por unanimidad** de los diputados.

**Tercer punto.** El diputado **CARLOS ARTEMIO ARREOLA MALLOL**, cede el uso de la voz al **Lic. Armando Navarro Tapia** Para que en su carácter de Coordinador del Instituto de Investigación y Evaluación Legislativa realice la presentación del plan de trabajo que se llevara a cabo en esta legislatura:

Una vez que es **aprobado por unanimidad** el plan de trabajo presentado por el coordinador, se autoriza y comisiona al Coordinador del Instituto para que efectué las gestiones pertinentes con las diversas instituciones señaladas para la firma de convenios de colaboración.

**Cuarto punto.** El diputado **HECTOR SERRANO CORTES** solicita a los integrantes del comité manifiesten si existen asuntos generales que desahogar en la presente, y no existiendo asuntos generales que desahogar en la presente.

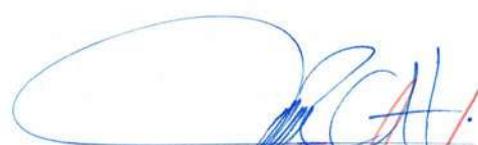
La reunión se declara **concluida, siendo las 09:42** horas del día de su inicio.



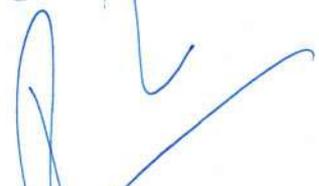
Dip Héctor Serrano Cortes.  
Presidente



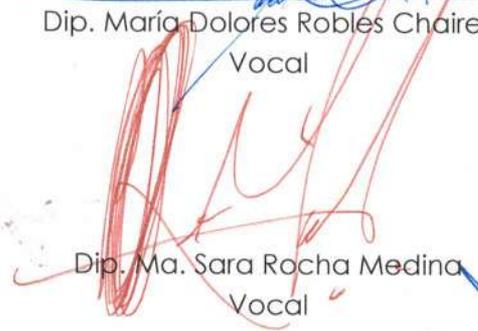
Dip. Carlos Artemio Arreola Mallol  
Secretario



Dip. María Dolores Robles Chairez  
Vocal



Dip Ruben Guajardo Barrera  
Vocal



Dip. Ma. Sara Rocha Medina  
Vocal



Dip. Dulcelina Sanchez de Lira  
Vocal



Lic. Armando Navarro Tapia  
Coordinador



## SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN LEGISLATIVA.

05 de diciembre del 2024

### LISTA DE ASISTENCIA

Dip Héctor Serrano Cortes	
Dip Carlos Artemio Arreola Mallol	
Dip María Dolores Robles Chairez	
Dip Rubén Guajardo Barrera	
Dip Dulcelina Sánchez De Lira	
Dip Ma. Sara Rocha Medina	



## Plan de trabajo

### Instituto de Investigación y Evaluación Legislativa “Matilde Cabrera Ipiña de Corsi”

El Instituto tiene como atribución, investigar permanentemente los antecedentes históricos de las leyes, códigos, reglamentos, así como decretos vigentes de nuestra Entidad. Efectuar estudios comparativos de nuestra legislación con las existentes en los otros Estados, coadyuvar con las diversas comisiones legislativas en el sentido técnico y jurídico; la realización de iniciativas de ley, preparar cursos de actualización y capacitación en materia parlamentaria, realización de convenios con los distintos poderes del Estado, e instituciones que permitan ajustes en el progreso del Derecho. Además de participar en la elaboración de publicaciones sobre el poder legislativo, de manera que es trascendental para la vida del propio Congreso.

Dicho lo antelado propongo ante Usted el siguiente Plan de Trabajo.

1. Gestión y vinculación con instituciones públicas para elaboración de firmas de convenios de colaboración interinstitucional. La cual consta de reuniones de trabajo para el desarrollo de posibles actividades, responsabilidades y aportaciones de cada institución. Esto permitirá que el Instituto y el Congreso del Estado de San Luis Potosí se posicionen como entes comprometidos con la actualización y el progresismo Constitucional y Social.
  - a. Senado de la Republica-IBD
  - b. Cámara de Diputados-CEDIP
  - c. Casa de la Cultura Jurídica
  - d. Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí
  - e. Universidad Autónoma de San Luis Potosí
  - f. Colegio de San Luis
  - g. CEEPAC



2. Trabajos de investigación como proyectos editoriales.

- a. **Estudios legislativos subnacionales: Congresos sin mayoría y coaliciones ganadoras.**
- b. **Glosario de términos legislativos.** Contendrá los elementos esenciales de los conceptos con los que diariamente se conviven en el trabajo parlamentario y legislativo. La finalidad es poner al alcance el conocimiento básico y actualizado para los legisladores, asesores, investigadores, estudiantes y sociedad interesada en el tema.
- c. **Organización del Congreso del Estado de San Luis: Estructura y Funcionamiento.** En él se presenta el marco jurídico del Congreso del estado y donde se da cuenta de los diferentes órganos de gobierno, directivos, así como de las coordinaciones y unidades de trabajo con las que se cuenta, además se plantea a través de organigramas su composición y donde finalmente se explica el proceso legislativo.
- d. **Reforma al Poder Judicial en el Estado de San Luis Potosí**
- e. **Presentación del Texto “La Constitución de San Luis Potosí: Un recorrido a su Historia Legislativa y Parlamentaria 1826-2026”**
- f. **Presentación del Texto “Las Mujeres Legisladoras de San Luis Potosí: Resultados de Equidad y Género”**
- g. *Las que proponga el comité.*

3. Capacitaciones y actualizaciones legislativas.

- a. **Curso de redacción y estilo:** Esta dirigido al personal que tiene una relación directa en el proceso legislativo como asesores, investigadores, así como al staff de los legisladores entrantes con el fin de consolidar los conocimientos prioritarios a la hora de elaborar los trabajos que son solicitados.
- b. **Curso de técnica legislativa y derecho parlamentario:** Dirigido al personal del Congreso que se encarga de diferentes funciones legislativas y parlamentarias en las distintas fases del proceso legislativo y así actualizar y compartir el conocimiento básico y técnico de los estudios referentes al trabajo del poder legislativo.
- c. **Curso o taller de la perspectiva de género en el legislativo:**  
**Institución Invitada: Por definir**



**d. Curso o taller de la legislación con perspectiva en derechos humanos:  
Institución Invitada: Por definir**

- e. “El congreso cerca de ti”** Es una iniciativa que surge de la necesidad de vincular al legislativo con la sociedad, en especial con los jóvenes universitarios con carreras afines al derecho, la ciencia política y la administración pública. El objetivo es crear una vinculación con los futuros profesionistas del quehacer en el legislativo local basado en sus funciones políticas y legislativas, además de conocer el proceso legislativo por el cual se crean nuevas leyes para el Estado y del rol que el legislativo juega en el equilibrio de poderes y en el entendimiento institucional con los otros poderes, órganos autónomos y con la misma sociedad.

La idea es estar haciendo este tipo de eventos de manera recurrente con las distintas universidades de manera general y con aquellos estudiantes que se acerquen al instituto para solicitar de manera particular.

Para lo anterior se contará con tres tipos de capacitaciones que nos permitan englobar los temas por lo que el título de las mismas es “La organización y el proceso legislativo”; “Legislación actual y los nuevos cambios a la normatividad estatal y; Responsabilidades y trabajo desde el Instituto de investigaciones legislativas”.

- f. “Capacitando a los legisladores electos”.** Es una responsabilidad que tiene el instituto antes de llegar una nueva legislatura y que ya han sido electos por la ciudadanía. Ello sostenido bajo el artículo 165 fracción V del Reglamento para el gobierno Interior.

Dicho curso se llevará acabo los ejes del proceso legislativo, el derecho parlamentario, técnica legislativa, políticas públicas.

- g. “Café legislativo”**, en el cual se dará la oportunidad a jóvenes de educación media superior y superior de tener convivencias con diputados integrantes del comité para discutir sobre temas de interés y actualidad.

**4. Ciclo de Conferencias**

***Temas: los que exige el reglamento y a propuestas del Comité.***



5. Seminarios  
*Por definir según Convenios*
6. Participación en Congresos.  
*Por definir según Convenios*